

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRAPILSA S.A.



En cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2005.

1.- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2005 por la Junta General y el Directorio.

2.- El Gerente General ha sido el responsable de mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

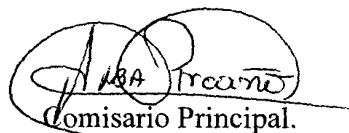
4.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por el organismo de control de la compañía. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- La compañía prepara estados financieros anuales y se ha constatado la existencia de estos.

6.- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

7.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la Lista de Asistentes.

Quito, noviembre 5 de 2007.


Comisario Principal.